

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 145
DE PRIMAVERA, 22/02/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ANDRES GARCES GONZALEZ Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 12,841 DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PORVENIR SEGUN
RESOLUCION ADJUNTA.-
Fecha de Pago 22/02/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	49	22/02/2010	12,841

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :142

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		12,841
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	12,841	
Totales		12,841	12,841

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	12,841	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		12,841
Totales		12,841	12,841



PAOLA VÁSQUEZ WICKI
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



GLORIA BARRA GARRIDO
ALCALDE (S)



JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO



V° Bueno Tesorero